

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS ACTUACIONES MUSICALES Y ESPECTÁCULOS EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [8L/4300-0177]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de junio de 2013, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0177, relativa a adaptación a la normativa reguladora de las actuaciones musicales y espectáculos en establecimientos de hostelería, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 289, correspondiente al día 27.05.2013.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de junio de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0177]

“El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a adaptar la normativa reguladora de las actuaciones musicales y espectáculos en establecimientos de hostelería ampliando la posibilidad de celebración de estos eventos, atendiendo a la vez a los diferentes intereses concurrentes de los empresarios del sector hostelero, grupos culturales, Ayuntamientos y vecinos.”